

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES Y SU MANTENIMIENTO DURANTE LOS AÑOS 2026-2030 (EXP. 0005-CP01-2026-000006)

ACTA 4 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Sarriguren, siendo las 15,20 horas del día 29 de junio de 2026, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES Y SU MANTENIMIENTO DURANTE LOS AÑOS 2026-2030 (EXP. 0005-CP01-2026-000006)**.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Mónica López Rodríguez, Directora del Servicio de Soluciones Departamentales.
- Vocal: Eugenio Vila Sánchez, Jefe de Negociado de Asistencia Administrativa de la Asesoría Jurídica.
- Vocal: Rubén Ortiz García-Herreros, Jefe de la Sección de Arquitectura de Desarrollo y Análisis de Soluciones.
- Interventora: Ana Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretaria: Nuria Esparza Pardo, Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

Una vez comprobado que la empresa SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.U. ha presentado en plazo y correctamente toda la documentación administrativa exigida, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.U. (NIF B91219758) en la cantidad de 120.000,00 €, IVA excluido (Año 2026: 47.821,47 €, IVA excluido; Año 2027: 17.239,64 €, IVA excluido; Año 2028:

17.757,80 €, IVA excluido; Año 2029: 18.331,56 €, IVA excluido; Año 2030: 18.849,53 €, IVA excluido).

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.